



Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de DOS PUNTOS DE RECARGA eléctrica RÁPIDA de vehículos EN MADRIGAL DE LA VERA en la C/ Carretera de Oropesa

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, ha dictado la siguiente Resolución:

“Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio para la licitación de la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de DOS PUNTOS DE RECARGA eléctrica RÁPIDA de vehículos en MADRIGAL DE LA VERA en la C/ Carretera de Oropesa, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del Pliego Regulator, esta Presidencia **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **5 de mayo, a las 11:00 horas**, para su constitución y la apertura de los **SOBRES ELECTRÓNICOS 1 y 2:** incorporadas al mismo para el procedimiento abierto citado.

Con anterioridad al acto público de apertura de las proposiciones contenidas en el sobre 2, la Mesa de Contratación abrirá el sobre 1 que contiene la declaración responsable y si observase defectos subsanables, otorgará al empresario un plazo de tres días hábiles para que los corrija y, en su caso, un plazo de cinco días hábiles para que presente aclaraciones o documentos complementarios.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación estará integrada de la siguiente forma:

- D. Urbano Plaza Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Valeriano Fernández Garro, que actuará como Secretario de la Mesa.
- D. Jesús González Chaparro, Secretario Interventor del Ayuntamiento.
- D. Jose Luis Galindo Rubio, Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.
- D. Jose Manuel Ramos Carreras, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto a los interesados, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación, se celebrará en el Salón Plenos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

La apertura del Sobre 1 se realizará sin la presencia de los licitadores ni de público asistente.

La apertura del Sobre 2, que se realizará media hora después si no fuera necesario subsanar defectos ni tampoco hubiera exclusión de alguno de los licitadores, se realizará en sesión pública.

En Madrigal de la Vera, a veintitrés de abril de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

